EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA

HACE CONSTAR:

Que, en la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca, no existe una persona que pueda cubrir la necesidad del contrato cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN EL HOGAR GRUPAL 'SEMILLITAS DE PAZ' DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAUCA.

Por consiguiente, revisada la documentación de la señora **CLAUDIA JIMENA FERNÁNDEZ MENESES,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N.º 1.061.086.298 de Florencia, Cauca, se concluye que cuenta con la idoneidad para desarrollar el objeto contractual antes mencionado.

Es todo cuanto se hace constar en honor a la verdad.

Dada en el municipio de Florencia, Cauca, a 13 de agosto de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN FELIPE RAMOS SILVA
Secretario de gobierno y participación ciudadana

Revisó y aprobó: Juan Felipe Ramos Silva, secretario de gobierno y participación ciudadana.
Elaboró: Lorena Argenis Erira Salazar, contratista de asistencia técnica.